

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES EN LA BAREMACIÓN PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

Resolución Convocatoria: nº 2442/2022 de 13 de junio

Categoría/s: FEA - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Expte.: E7301 - 24/2022-0610132932

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Tras la valoración por parte de la Gerencia / Dirección Gerencia de las posibles reclamaciones presentadas ante exclusión y omisión de personas aspirantes, la Comisión de Valoración ha procedido realizar la baremación provisional de los expedientes curriculares de las personas aspirantes finalmente admitidas. Con fecha 4197/2022 de 09 de Noviembre esta Gerencia / Dirección Gerencia resolvió aprobar la Lista/s de Empleo Supletoria/s provisional en la/s categoría/s de referencia.

III. Tras producirse la publicación de la resolución que se menciona en el apartado anterior, se han detectado errores materiales, en la lista definitiva de admitidos y excluidos.

IV. El artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece:

<< 1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.>>

V. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del SCS (BOC nº 7 de 15.01.96) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la





Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la/s Lista/s Supletoria/s Provisionales de la/s categoría/s FEA - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA que figuran como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO: Otorgar el plazo de **5 días hábiles** para que las personas aspirantes excluidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y página web del [Servicio Canario de la Salud](#).

DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)



ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (16/06/2022 - 29/06/2022)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre
****7399*	AYALA DIAZ, NATACHA
****1800*	DE LA CRUZ TABARES, ENRIQUE
****1359*	DELGADO PEREZ, LUIS
****8531*	DIAZ CASAÑAS, MIRIAM



ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (16/06/2022 - 29/06/2022)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****3864*	PEDRERO GARCIA, ARTURO JOSE	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.
****5583*	RIVAS WAGNER, EVA	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.
****4592*	TRUJILLO ALEMAN, SARA	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 16/11/2022 - 16:37:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4255 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 17/11/2022 08:30:36	Fecha: 17/11/2022 - 08:30:36
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WVKXbg--RcWN4FrVvNQ3N9nP5wqDG2V	 
El presente documento ha sido descargado el 17/11/2022 - 08:43:19	